



Convocatoria para el Concurso de Diseño del Logotipo y Lema para proceso de Acreditación de la Carrera Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus

I. PRESENTACIÓN

El Consejo de Dirección de la Universidad y las autoridades políticas, sindicales y estudiantiles convocan a todos los trabajadores y estudiantes a participar en el concurso para el diseño del logotipo y el lema para el proceso de acreditación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus, a fin de estimular la creatividad, puesta al servicio de dicho proceso y reforzar la imagen pública de la institución con la comunicación la dinámica del proceso la acreditación de la carrera.

Las propuestas deberán consistir en imágenes y textos originales e inéditos, según proceda, que tome en consideración como elementos primordiales para la ejecución del diseño, los derechos fundamentales de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

II. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

En él se recibirán propuestas de logotipo y lema que contribuyan a proyectar una imagen del proceso de de acreditación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus, como contribución a la vinculación de los estudiantes y trabajadores a dicho proceso.

El concurso consiste en la invención por parte de los participantes de propuestas de logotipos y lemas, elevados a la persona responsable de su recepción con el doble objetivo de obtener repercusión en el proceso de acreditación y disponer de un lema representativo de las de las actividades y resultados.

III. TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante) determinará los proyectos ganadores.

IV. CONCURSANTES

El concurso está abierto a estudiantes y trabajadores de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus. La participación puede ser individual o en equipos de hasta tres integrantes,



Convocatoria para el Concurso de Diseño del Logotipo y Lema para proceso de Acreditación de la Carrera Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus

de los cuales todos deberán ser pertenecer a la institución. Cada participante individual o equipo podrá presentar solo una propuesta de en cada categoría.

V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La entrega de los trabajos deberá hacerse en formato digital, enviando cada propuesta a la dirección electrónica diazpacheco.ssp@infomed.sld.cu, indicando en el asunto "Propuesta para concurso del diseño del logotipo y lema para la acreditación de la carrera de medicina". Esta dirección será gestionada exclusivamente por el Dr. Gustavo Díaz Pacheco, Jefe del Grupo para la variable Pertinencia e impacto social del proceso de acreditación de dicha carrera, responsabilizado con la recepción de las propuestas, quien no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar todos los proyectos eliminando las referencias a su autor y procederá a su registro en una base de datos creada al efecto en el orden consecutivo correspondiente a la fecha de recibo. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección electrónica antes mostrada.

Los participantes deben manifestar bajo declaración jurada de decir verdad sobre las propuesta y que éstas son producto de su creatividad y trabajo personal, y que no se han infringido los derechos de autor; asimismo, deberán manifestar que solo han utilizado elementos de diseño o fotografías realizados por los participantes.

Los participantes deberán guardar copia del material enviado, se excluirán todos aquellos que tengan connotaciones ajenas a interese y necesidades de la institución.

El diseño no podrá contener alusiones, formas y colores con temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas.

La presentación de cada diseño deberá estar acompañada de la carta de cesión de derechos, que libera la institución de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros.

La información de los participantes debe incluir:



Convocatoria para el Concurso de Diseño del Logotipo y Lema para proceso de Acreditación de la Carrera Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus

- Nombres y apellidos
- Número de carnet de identidad
- Ocupación
- Teléfonos de contacto
- Dirección electrónica.

Deben diseñarse enfocados a su posibilidad de reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales, presentarse a color, con un máximo de tres tintas y permitir la ampliación o reducción conservando su legibilidad, sin perder los detalles; así como permitir su reproducción a color, y blanco y negro.

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

Los trabajos ingresados no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de la memoria del concurso.

VI. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Del concepto

Para el desarrollo de las propuestas se deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) Reflejar el espíritu y valores de la institución
- b) Proyectar a la Universidad como innovadora y con visión de futuro
- c) Reflejar el sentido de servicio a la comunidad que sirve

Para el logotipo

- 1.- La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
- 2.- Puede estar compuesto por una tipografía (tipo de letra) representativa de los valores y características apropiados al encargo social de la institución; uno símbolo o varios símbolos isotipos que impliquen un mensaje fuerte y claro sin la necesidad de un mensaje escrito o



Convocatoria para el Concurso de Diseño del Logotipo y Lema para proceso de Acreditación de la Carrera Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus

apoyo de una tipografía, o bien puede estar compuesto con la combinación de los dos elementos antes mencionados, esta combinación es llamada Isologotipo.

3.- Presentación en formato JPG de alta resolución (150 DPI) que incluya los siguientes aspectos:

- Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus
- Carrera medicina
- Texto alusivo al proceso de acreditación
- Imágenes alusivas a la carrera y a símbolos que identifiquen la educación médica y el contexto institucional de forma particular y el espirituano de forma general

4.- Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del logotipo, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del logotipo (máximo una página con letra Arial, tamaño 12, espaciado uno y medio entre líneas y sin espaciado entre párrafos, contendrá todos aquellos elementos que a juicio del (los) creador(es) expliquen o ayuden a comprender su génesis y significado.

Para el lema

1.- Cada concursante podrá presentar una única propuesta que tendrá una extensión máxima de 10 palabras. Deben ser originales, es responsabilidad del autor o autora las acciones que se deriven de un eventual plagio. El jurado desestimaré cualquier obra compuesta por elementos que no sean originales.

2.- La presentación de las propuestas se realizará en de formato digital en el procesador de texto Word para Windows, con arial como tipo de fuente, tamaño 12, igualmente en el plazo establecido en las bases de esta convocatoria.

3.- A los efectos de que las propuestas cumplan con los requerimientos mínimos para su admisión el o los autores deben tener en cuenta los siguientes aspectos ser:

- Corto y directo.
- Efectivo
- Fácil de memorizar.



Convocatoria para el Concurso de Diseño del Logotipo y Lema para proceso de Acreditación de la Carrera Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus

- Novedoso
- Creativo.
- Impactante.
- Portador del encargo social de la institución.
- Cumplir las expectativas y necesidades del proceso de acreditación.
- Marcar la diferencia con otros relacionados con otros procesos asociados al encargo institucional.

4.- Justificación de la propuesta (máximo una página con letra Arial, tamaño 12, espaciado uno y medio entre líneas y sin espaciado entre párrafos, contendrá todos aquellos elementos que a juicio del (los) creador(es) expliquen o ayuden a comprender su génesis y significado.

VII. PLAZOS

La recepción de los diseños será a partir del día siguiente de la aprobación de la presente convocatoria y hasta las 16:00 horas del día viernes 18 de mayo de 2018. Al momento de recibir el logo, se le enviará al (los) participante(s) acuse de recibo. Ninguna propuesta presentada fuera de los plazos establecidos será recibida.

Una vez cerrado el plazo de admisión los miembros del jurado individualmente tendrán un plazo de 7 días hábiles para puntuar con 5, 3, 1, 0 puntos los logotipos y lemas, tomando como base los criterios creatividad, originalidad, armonía del diseño, manejo del color y mensaje, según proceda.

Las propuestas ganadoras del concurso serán las que más votos obtengan una vez sumados las puntuaciones de todos los miembros del jurado. La resolución con los resultados se dará a conocer el 26 de mayo 2018 a través de la página web institucional, existirá un solo ganador en cada categoría

VIII. CONSULTAS

En caso de dudas o aclaraciones respecto de la presente convocatoria, se ponen a disposición de los concursantes que hasta el 30 de abril de 2012 se atenderán las consultas planteadas,



Convocatoria para el Concurso de Diseño del Logotipo y Lema para proceso de Acreditación de la Carrera Medicina en la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti-Spiritus

que serán formuladas siempre por escrito y a la misma dirección de correo electrónico brindada en el acápite V sobre Presentación de Propuestas, consignando en el asunto incluyendo en el asunto del mensaje “Consulta sobre concurso de logotipo y lema”.

IX. JURADO

El jurado del concurso estará presidido por el Rectora de la Universidad de Ciencias Médicas y lo integran el Decano de la Facultad de Medicina, el Vicedecano Docente, la Jefa de la Carrera Medicina, un miembro del Buró Sindical de la Universidad, un miembro seleccionado en la UCM por su experticia en diseño gráfico y un representante de la federación de Estudiantes Universitarios (FEU).

Las propuestas y trabajos de diseño serán evaluadas con apego a los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y será motivo de descalificación la falta u omisión de alguna de las características señaladas. Los criterios de evaluación serán en función de lo establecido en las bases.

Las propuestas serán evaluadas con base en el reflejo de los temas planteados en el objeto de la presente convocatoria, excelencia técnica, composición, impacto general y criterios de originalidad.

Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del logotipo, el jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias, pero siempre respetando al máximo el trabajo del autor y previa consulta a éste.

El Jurado tendrá la facultad de proponer ajustes en los diseños ganadores y sin que éstos afecten la esencia de las propuestas. La decisión del jurado será inapelable e irrevocable.

X. PREMIO

El(los) creador(es) de los trabajos ganadores recibirán un premio único consistente en un certificado acreditativo, además, el logo y el lema serán la imagen visible del proceso de acreditación. Los ganadores del concurso recibirán el premio en acto público en fecha y lugar que se difundirán posteriormente.



**Convocatoria para el Concurso de Diseño del Logotipo y Lema para proceso
de Acreditación de la Carrera Medicina en la Universidad de Ciencias
Médicas de Sancti-Spiritus**

XI. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROPIEDAD

Los autores de las propuestas ganadoras, con la sola presentación, aceptan las condiciones establecidas en las presentes bases y el veredicto del jurado.

El logotipo y lema premiado quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad, la que se reserva el derecho de utilizarlos libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Los proyectos elegidos contarán con el consentimiento expreso del ganador de ceder en exclusiva a la universidad los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación al ganador.

La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Jurado comisionado.

Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso.